

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

GUILLERMO PONZO

Por disposición del Sr. Juez del Juzg. 1ª Inst. Dist. C y C 6ª Nom. de Santa Fe en autos "OTRA (D.N.I. N° 16.817.481 - CUIL N° 27 - 16817481 - 6) s/Quiebra" Expte. N° 820/2009 CUIJ N° 21-00926562-4" tramitados en este Juzgado se ha resuelto que el Martillero Público Guillermo Andrés Ponzo Matrícula 813 CUIT N°(23-22211255-9), venda en pública subasta, a realizarse en el Colegio de Martilleros, sito en calle 9 de Julio N° 1426 de la ciudad de Santa Fe, el día 11 de Setiembre de 2018 a las 19:00 hrs. o el día siguiente hábil a la misma hora si aquel resultare feriado, con la base del avalúo fiscal proporcional declarado o sea la suma de \$ 12.364,79 y de no haber postores se efectuará acto seguido una segunda subasta con una base retasada en un 25% o sea \$ 9.273,59 y si tampoco los hubiere una tercera subasta sin base y al mejor postor El 50% Indiviso del siguiente Bien Inmueble inscripto al N° 71.353, T° 489 Impar, F° 5112, Dpto. La Capital cuya descripción es la siguiente: "una fracción de terreno con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al suelo, sita en esta ciudad de Santa Fe Departamento La Capital y que de conformidad al plano de mensura y subdivisión inscripto en el Departamento Topográfico de la Provincia bajo el N° 53.952 que citan sus títulos, se determina como lote letra B Manzana Cuatro mil ochocientos treinta y siete, ubicado con frente a la calle Artigas entre las de Cochabamba y La Paz, a los 46 metros, 44 centímetros hacia el Este de la primer entrecalle y mide: Ocho metros treinta y cinco centímetros de frente al Sur, por Catorce metros sesenta centímetros de fondo, lo que hace una superficie de Ciento veintidós metros novecientos diez centímetros cuadrados. Linda al Sur con calle Artigas; al Oeste con lote A, al Norte con lote C y al Este con lote E destinado a pasillo que describo ahora. Asimismo una tercera parte indivisa del lote E de la misma manzana y plano destinado a pasillo y que mide: Un metro sesenta centímetros al Norte y al Sur por Veintinueve metros veinte centímetros de fondo al Este y Oeste: con una superficie de Cuarenta y seis metros setecientos veinte centímetros cuadrados. Linda: al Sur, calle Artigas; al Norte con lote D, al Este con propiedad de Enrique De Michele y al Oeste, con parte del lote B y en parte con lote C. Este lote se ubica a los 56 metros 55 centímetros de la intersección de calles La Paz y Artigas, hacia el Oeste.- Todo de acuerdo a títulos." Informa Registro General: que se encuentra inscripto a nombre de la fallida posee el 50% Indiviso. No se registran Embargos. Se registra la siguiente Inhibición N° 86238 de fecha 27/08/10, Tomo 250, Folio 3769 por un monto de \$ 0,00 estos autos. No se registran Hipotecas. Informa API: para la partida 10-11-06-130196/0002-7 que posee una deuda de \$ 6.109,94 en concepto de Tasa General de Inmueble períodos 2013 (1-2-3-4-5-6), 2014 (1-2-3-4-5-6), 2015 (1-2-3-4-5-6), 2016 (1-2-3-4-5-6), 2017 (1-2-3-4-5-6) y 2018 (1-2-3) y en concepto Quiebra pendiente períodos 2005-1/2008-3 \$ 3.305,80 y períodos 2008-4/2010-2 \$ 1.050,87 lo que hace un total por todo concepto de \$ 10.466,61 al 29/06/2018.- Informa Municipalidad de Santa Fe: en concepto de deuda administrativa y judicial de \$ 26.354,20 al 14/05/18.- Informa Aguas Santafesinas: no posee deuda al 07/05/18.- Informa Aguas Provinciales en Liquidación: que no posee deuda.- Informa Sr. Oficial de Justicia: 6 de Abril de 2018.- "(...)", "me constituyo", "(...)", "Artigas 3766 y me atiende una persona que dice ser" "(...)", "Seguidamente expresa que es el único ocupante del inmueble, que lo hace en carácter de locatario y que el contrato de locación vence en octubre de 2018, no exhibiendo el mismo. La casa es de una planta, está construida de mampostería de ladrillos y se compone de un dormitorio de 6 m x 5 m (aprox.). El piso es de granito, las paredes están revocadas y pintadas. El cielorraso es de yeso, las aberturas son de madera, tiene una ventana a la calle, con rejas. Hay otro dormitorio de 6 m x 5 m (aprox), el piso es de granito. Las paredes están revocadas y pintadas. Tiene una ventana que da a un patio interno. Un baño con inodoro, bidet y pileta. El piso y las paredes están revestidas con cerámicas. Un comedor de 8 m x 6 m (aprox). El piso es de cerámica, las paredes están revocadas y pintadas. El cielorraso es de yeso. En el lugar hay un hogar con instalación de gas. Hay una ventana de madera (corrediza) y vidrio que da al garaje. Una cocina de 4 m x 4 m (aprox) las paredes están revocadas. El piso es de cerámico. La pared que divide la cocina del comedor tiene un pasaplato. Hay una mesada con bacha de acero inoxidable, con una canilla. Hay un bajo mesada de melanina que tiene cuatro puertas y cuatro cajones, hay una alacena de melamina con cinco puertas y cuatro estantes (bodega), la cocina tiene una ventana en el lado este que da al patio interno, hay un lavadero de 2 m x 5 m (aprox), en el lugar hay una mesada de granito con bacha de acero inoxidable, sin canilla y una pileta de cemento con canilla. En el lugar hay un termotanque marca Longvie, la casa tiene un garaje al frente de 4 m x 6 m (aprox.), con piso de granito y paredes revocadas. El portón de ingreso es de chapa, el inmueble tiene terraza y servicios de luz eléctrica, agua corriente y cloaca. El inmueble está ubicado en el Barrio Barranquitas, calle artigas está asfaltada y tiene iluminación. En la zona hay comisaría, policía comunitaria, comercios, Bco. Provincial y a tres cuadras escuela primaria y secundaria (Lourdes). Por el lugar tienen recorrido las líneas N° 3, 5, 9 y Empresa Recreo. El estado general de conservación es regular, falta pintura y mantenimiento en general. Habiéndole hecho saber el locatario compareciente que la medida se lleva a cabo a los fines de subastar la vivienda, concluyo la medida" "(...)-" Los títulos no fueron presentados, se encuentran agregadas fotocopias simples de los mismos por lo que quien resulte comprador deberá conformarse con las constancias de autos no admitiéndose reclamos por falta o insuficiencia de los mismos. Condiciones de Venta: Quien resulte comprador deberá abonar en el acto de remate el 10% a cuenta del precio y la comisión de ley del martillero en dinero en efectivo, y el saldo al aprobarse la subasta. Hágase saber, asimismo, que el comprador deberá abonar los tributos que adeudare el inmueble con posterioridad a la subasta, y el IVA si correspondiere; y que la inscripción de dominio del inmueble se ordenara a nombre del adquirente en la subasta. Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial conforme lo dispuesto en la Ley 11.287 y cumplimentese con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario del 07.02.96, Acto Nro. 3.-" "(...)-" Informes en Secretaria del Juzgado o al Martillero, T. E. 03496 - 423558 o 03496 - 15462596 - de Lunes a Jueves en el horario de 17:00a 19:30 hrs. Santa Fe, 16 de Agosto de 2018. - Firmado: Verónica G. Toloza, Secretaria.

